

AVANCES Y RETOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

PROGRESS AND CHALLENGES IN THE COLOMBIAN EDUCATIONAL SYSTEM

PROGRESSOS E DESAFIOS NO SISTEMA EDUCACIONAL COLOMBIANO

JAVIER BOTERO ÁLVAREZ ¹

Resumen

En el presente artículo se describen los avances de la política pública de educación en Colombia que durante la última década ha significado un reto en materia de financiación, debido entre otras, al aumento en las tasas de absorción y cobertura en los diferentes niveles del sistema, lo que plantea la necesidad de llevar a cabo una actualización normativa que propenda por la diversificación de las fuentes y garantice la sostenibilidad de las instituciones de educación superior públicas al igual que la participación de los distintos actores de la sociedad.

Palabras claves: financiamiento de la educación, políticas públicas de educación, universidad, Colombia.

Abstract

In the present article is given a description of the advances of public education policies in Colombia that during the last decade have meant a challenge in higher education funding,

¹ Colaboradores: María Victoria Angulo González, Directora de Fomento de la Educación Superior; Jorge Alberto Riveros Mogollón, Profesional Especializado Dirección de Fomento de la Educación Superior; y Clara Juliana Rivera Vargas, Profesional Universitario Dirección de Fomento de la Educación Superior

due, among other things, to the rise in the rates of absorption and coverage in the different levels of the system, which sets the need to accomplish a normative update that seeks the diversification of the sources and guarantees the sustainability of the public higher education institutions.

Keys Words: Education financing, educational public policies, university, Colombia

RESUMO

No presente artigo são descritos os avanços da política pública de Educação na Colômbia que durante a última década significou um desafio em matéria de financiamento devido, entre outras questões, ao aumento nas taxas de absorção e cobertura nos diferentes níveis do sistema, o que demonstra a necessidade de promover uma atualização das regras que favoreçam a diversificação das fontes e garanta a sustentabilidade das Instituições de Educação Superior públicas da mesma forma que a participação dos diversos atores da sociedade.

Una Década de Transformaciones

Con el gran reto de formar más y mejor su capital humano, en Colombia se han venido dando grandes transformaciones en el sistema educativo. El motor de transformación está contenido en la Constitución de 1991 donde se define la educación (Art.67) como un derecho ciudadano, un servicio público con función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, en el que además se señala la obligatoriedad de la misma hasta la terminación de la educación básica².

Desde la aplicación de la Constitución de 1991, la cual fijó la descentralización de la educación básica (Art.67) y la autonomía para las instituciones de educación superior (Art.69), se desarrollaron distintas normas que hoy orientan el funcionamiento del sistema educativo en nuestro país.

Aún con los avances en términos de política y gestión al interior del sistema, en los 90s las cifras estaban alejadas de las necesidades reales en términos de cobertura, financiación, calidad, pertinencia, eficiencia y articulación del sector.

En cuanto a en cobertura, más de dos millones de niños entre los 3 y los 15 años permanecían fuera de las aulas educativas. Existía además una percepción de baja calidad y la oferta no respondía a las necesidades de los diferentes sectores productivos; especialmente en las regiones estaba orientada a ofrecer programas de bajo costo tales como administración, contabilidad o derecho.

En respuesta a lo anterior entre 2002 y 2010, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha una política cuyo objetivo era reorganizar el sistema y orientarlo hacia el objetivo fundamental de formar a los colombianos de cara a los retos del siglo XXI.

El estudiante se convirtió en el centro del sistema. Las acciones fueron enfocadas al seguimiento y atención de sus necesidades a lo largo de toda la vida. Este cambio requirió de nuevos objetivos, metas y programas, y la inclusión participativa de todos actores y agentes del sistema.

Fruto de estos esfuerzos la tasa de analfabetismo ha disminuido, más de 400.000 niños se han vinculado a la educación inicial, la cobertura bruta en educación básica supera hoy el 100%, en educación media es del 78% y en educación superior se generaron 570.299 nuevos cupos, lo que permitió aumentar la cobertura de 24,4% en 2002 a 35,3% en 2009. En 2002 egresaban del sistema 414.424 bachilleres mientras que en el 2009, esta cifra alcanzó 691.852 jóvenes que obtuvieron su título de bachiller, evidenciando un aumento del 60%.

Para asegurarles programas pertinentes y de calidad a estos jóvenes y a los que se graduarán en los próximos años, Colombia cuenta hoy con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que garantiza la mejora permanente de las instituciones y programas académicos así como su impacto en la formación de los estudiantes. Además, dispone de una oferta educativa flexible y articulada entre niveles, que incluye el manejo de tecnologías de la información y la comunicación y currículos orientados por competencias.

² Artículo 11. Ley 115 de 1994. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados.

De esta manera se sentaron las bases para la transformación del sector educativo en función de las necesidades del país, con respecto a las cuales se definieron los estándares básicos de competencias matemáticas, científicas, comunicativas y ciudadanas tanto para la educación básica y media como para la educación superior³.

Tres evaluaciones censales de competencias básicas en los grados 5º y 9º (SABER), el examen de Estado para ingreso a la educación superior (SABER11º) y la universalización de la aplicación de pruebas de salida para los egresados de las instituciones de educación superior a través de los exámenes de calidad ECAES (SABER PRO) fueron el resultado de la generalización de los procesos de evaluación en todos los niveles.

Estas pruebas, presentadas por los estudiantes en varios momentos de su formación, fueron diseñadas siguiendo objetivos amplios que permitieran la innovación y la experimentación, y que al mismo tiempo fueran lo suficientemente precisos para evaluar a los estudiantes en forma comparativa.

Un sistema educativo articulado

Articular las instituciones de educación media con el SENA⁴ y con instituciones de educación superior para ofrecer a los estudiantes de los grados 10 y 11 programas técnicos profesionales es una de las estrategias diseñadas y puestas en marcha por el Ministerio de Educación Nacional para incentivar en los jóvenes colombianos la culminación del bachillerato y la continuación de su proceso formativo en la educación superior. Gracias a este proceso de articulación, hoy muchos estudiantes obtienen su título de bachiller y una certificación en competencias específicas que facilita su inserción activa en el mercado laboral.

Así un total de 453.751 estudiantes de educación media se han beneficiado con programas académicos técnicos profesionales y tecnológicos del SENA y otros 39.473 están articulados con instituciones de educación superior, apoyados a través del Fondo de Fomento a la Educación Media. Gracias al diseño curricular por ciclos propedéuticos de los programas técnicos profesionales y tecnológicos que se ofrecen en articulación, estos jóvenes pueden continuar con sus estudios de educación superior para lo cual se les reconocen los créditos cursados en la educación media e inclusive tienen la posibilidad de pasar a un ciclo profesional.

Con el objetivo de generar una oferta pertinente, el Ministerio de Educación Nacional apoyó la creación de 40 alianzas con sectores productivos estratégicos así como la creación de 265 programas técnicos profesionales y tecnológicos pertinentes al proyecto de desa-

³ Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar. En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden.

⁴ El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, creado en 1957, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia, que ofrece formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país, y brinda servicios de Formación continua del recurso humano vinculado a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad.

rollo de las regiones, diseñados por competencias, con cobertura en 28 departamentos del territorio nacional en sectores como agroindustrial, biocombustibles, agropecuario y forestal, minería, servicios, turismo, portuario, biocomercio y TIC.

De esta manera, la participación de la educación técnica profesional y tecnológica en la matrícula de la educación superior aumentó significativamente pasando del 18.3% en 2002 al 34.7% en 2009.

Para contribuir con el proceso de descentralización de la oferta de programas de educación superior se crearon los Centros Regionales de Educación Superior –CERES⁵, como alianzas entre instituciones públicas, privadas, sector productivo y entidades territoriales, apoyó significativamente el proceso de crecimiento en la matrícula así como la desconcentración de la oferta.

Actualmente operan en Colombia 164 CERES que ofrecen 1.001 programas académicos en educación superior y atienden a más de 32.515 estudiantes en municipios en los cuales no existía oferta y a zonas marginales de las ciudades.

Promoción de la investigación

El fortalecimiento de la investigación en Colombia ha sido orientado al desarrollo de competencias científicas en nuestros jóvenes, al fortalecimiento del recurso humano altamente calificado y al fortalecimiento de las capacidades de las Instituciones en materia de investigación promoviendo la generación de grupos y redes de investigación en temas estratégicos para el país que sean la vía para el trabajo conjunto con otros países.

En cuanto a los programas de formación de docentes e investigadores en maestrías y doctorados tanto en el país como en el exterior, se ha contado con el apoyo no solo del Ministerio de Educación sino también de entidades tales como Colciencias⁶ e ICETEX⁷ y organizaciones como Fulbright, DAAD, Colfuturo⁸, Banco de la República y la Fundación Carolina, entre otras.

Por otra parte en cuanto a la oferta educativa nacional de posgrados, se presentó un avance de 180 programas de maestría con 6.776 estudiantes matriculados en 2002 a 259 programas de maestría con 18.260 estudiantes en 2009; y de 38 programas de doctorado con 350 estudiantes en 2002 a 124 programas de doctorado con 1.631 estudiantes en el 2009.

⁵ Los Centros Regionales de Educación Superior –CERES- se conciben como una alianza en la que participan el Gobierno nacional, departamental y local, la sociedad civil, el sector productivo y la academia, con un objetivo común: "Generar oportunidades de desarrollo social y económico a las comunidades, a través de la generación de oportunidades de acceso a la educación superior".

⁶ Colciencias es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación que se encarga de promover las políticas públicas para fomentar la CTI en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CTI, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos. Además coordina el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI. Debe también definir los programas estratégicos para el desarrollo del país, la complementariedad de esfuerzos, el aprovechamiento de la cooperación internacional y la visibilización, uso y apropiación de los conocimientos producidos por nuestras comunidades de investigadores e innovadores. Todo, centrado en el fomento de investigaciones e innovaciones que el país que soñamos requiere.

⁷ El ICETEX es la entidad financiera del Estado colombiano, que promueve y financia el acceso y la permanencia en la educación superior en Colombia y el exterior; a través del crédito educativo, la gestión de recursos de cooperación internacional y de terceros, con criterios de equidad, cobertura, calidad y pertinencia, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico; para contribuir al desarrollo social y económico del país.

⁸ COLFUTURO es una entidad con un esquema mixto, que destina recursos a un Programa de Crédito-beca, el cual selecciona un grupo de profesionales cada año para apoyarlos con la financiación de sus estudios. Al regresar al país con su título de posgrado estos beneficiarios reciben la condonación de un porcentaje del crédito, a manera de beca. Tras dieciocho años de funcionamiento, 3.194 profesionales colombianos han viajado a cursar sus posgrados.

Entre 2002 y 2008 se formaron 22.446 profesionales en posgrados en el exterior, y mediante el Programa Formación de la Generación del Bicentenario, liderado por Colciencias. El país se ha fijado la meta de formar, entre el 2009 y el 2013, 2.500 nuevos doctores dando prioridad a la formación en áreas como energía y recursos naturales, biodiversidad, biotecnología, salud, café, cárnicos, lácteos y cultivos perennes, defensa y seguridad (materiales y electrónica), software y tercerización de servicios y logística.

Por su parte, la visibilidad de la producción científica también tuvo un incremento notorio. En 2003 Colombia contaba con 12276 investigadores activos a la fecha cuenta con más de 15000; los grupos reconocidos por Colciencias pasaron de 809 en 2003 a 4.705 en 2010. De acuerdo con el grupo de investigación SCImago Colombia en el período 2003-2008 aumentó su participación ubicándose en el quinto lugar entre 46 países de la región⁹, las revistas indexadas crecieron en 300% al pasar de 191 a 751 en el mismo periodo y el sistema cuenta hoy con un 13.5% de sus docentes en tiempos complementarios equivalentes con formación doctoral.

También se promovió la conformación de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA- que permite la colaboración entre la comunidad académica y científica de Colombia y la de ésta con la comunidad académica internacional y los centros de investigación alrededor del mundo. A la fecha contamos con 98 instituciones de educación superior y dos centros de investigación conectados a la red. En coordinación con Colciencias, se han apoyado proyectos de investigación e innovación educativa que usen las posibilidades de infraestructura y los servicios de RENATA. En 2006 se financiaron 13 proyectos y, en 2009, 25. Para 2010, se prevé financiar 10 más para un total de 48¹⁰.

Educación de calidad a todos los niveles

Dentro de las profundas transformaciones del sector educativo, una de las más destacadas es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lo que a su vez ha llevado a las instituciones de educación superior a fortalecer la investigación, diseñar e implantar una estrategia de promoción de posgrados y aumentar la relación entre el número de doctores y el número de habitantes.

A la fecha 8.961 programas académicos de pregrado y posgrado cuentan con registro calificado¹¹ del Ministerio de Educación Nacional, cifra que representa la totalidad de los programas y certifica que los mismos cuentan con condiciones básicas de calidad. De 224 programas acreditados en el 2003 se alcanzó la cifra de 704 programas acreditados y 236 reacreditados a mayo de 2010. Además 19 instituciones de educación superior –IES- hoy están acreditadas en alta calidad.

Para la construcción de nuevas aulas y el mejoramiento de espacios para el aprendizaje, que cumplan con los más altos estándares de calidad y soporten a las instituciones en los

⁹ En 2003 se reportaron 1.074 artículos mientras en 2008 fueron reportados 2.957.

¹⁰ <http://www.renata.edu.co/index.php/experiencias-significativas.html>

¹¹ Según los artículos 22 y 25 del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, el registro calificado es el reconocimiento que hace el Estado del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para el adecuado funcionamiento de programas académicos de educación superior. Éste tiene una vigencia de siete años, es otorgado por el Ministro de Educación Nacional mediante acto administrativo.

procesos encaminados al cumplimiento de las políticas de cobertura y calidad, se creó una línea de crédito con tasa compensada a través de Findeter¹², que benefició a 33 instituciones de educación superior con cerca de 58 millones de dólares¹³.

Información en línea para la toma de decisiones

La producción y divulgación de información del sector ha constituido una importante variable en las transformaciones del sector educativo. Información que da cuenta de la oferta académica, los directivos, la matrícula, los estudiantes, egresados, docentes, recursos tecnológicos y financieros, la tasa de deserción y la inserción de los graduados al mercado laboral está ahora al alcance de las instituciones y la comunidad en general.

La generalización del uso de los sistemas de información cuenta como uno de los avances más significativos de los últimos años. Hoy, el sector educativo colombiano dispone de sistemas de información que permiten apoyar los procesos y contar con una fuente de información única, oportuna, confiable y disponible para la toma de decisiones, permitiendo desarrollar políticas públicas y planes estratégicos institucionales.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolló el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES¹⁴, el Sistema de Información de Aseguramiento de la calidad -SACES¹⁵, el Sistema de Prevención a la Deserción en Educación Superior -SPADIES¹⁶ y el Observatorio Laboral para la Educación¹⁷.

El 90% de los procesos del Ministerio se encuentran apoyados en sistemas de información. Hoy en día Colombia cuenta con un registro alumno por alumno en el proceso de matrícula. El sistema está diseñado para funcionar en línea desde las instituciones educativas en todo el país. Los sistemas de información nacionales de matrícula de educación básica y de educación superior (SINEB¹⁸ y SNIES) fueron certificados como fuentes oficiales de información por el Centro Andino de Estadísticas –CANDANE.

Financiación de la Educación Superior Pública

La Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, fruto de la reforma al Decreto Ley 80 de 1980, garantizó la asignación regular de recursos para las universidades públicas, fijó recursos económicos indexados a la inflación, destinados al funcionamiento y a la inversión de estas instituciones e hizo posible la ampliación del crédito estudiantil para matrícula y sostenimiento así como la asignación de becas para programas prioritarios del Estado.

¹² La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., es una sociedad anónima del orden nacional, constituida con la participación exclusiva de entidades públicas, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente; sometida al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, que funciona como entidad de redescuento, creada por el Gobierno Nacional, para financiar las iniciativas de inversión que contribuyan al desarrollo de las comunidades y promuevan el progreso del país.

¹³ Tasa representativa de mercado: 1 USD = 2073,92 COP, julio 30 de 2009

¹⁴ www.mineduccion.gov.co/snies

¹⁵ www.mineduccion.gov.co/saces

¹⁶ www.mineduccion.gov.co/spadies

¹⁷ www.graduadoscolombia.edu.co

¹⁸ www.mineduccion.gov.co/sineb

En los años 80 las universidades oficiales colombianas dependían de la Nación, los departamentos o los municipios y los recursos percibidos estaban supeditados a la determinación, programación y ejecución de presupuestos y a la negociación que cada una lograra con el Congreso de la República antes de la aprobación del Presupuesto Anual de Rentas y los Gastos para cada vigencia.

En 1992 la Ley 30 dio un giro fundamental a este proceso de asignación de recursos. En su artículo 86 la Ley garantizó el sostenimiento de las universidades mediante aportes anuales en pesos constantes, tomando como base los recursos girados por la Nación y las entidades territoriales¹⁹. En su artículo 87, dispuso recursos adicionales sujetos al crecimiento de la economía que se otorgan actualmente a las universidades según los resultados en materia de formación, investigación, bienestar y extensión.

Durante el período de aplicación de la ley, entre 1998–2009, el presupuesto nacional asignado a las universidades creció por encima del 36% en términos reales, pero se evidenciaron brechas enormes entre las asignaciones per-cápita al interior del sistema tras la dinámica generada por los resultados de algunas en términos de cobertura.

Este esquema de financiación ha traído importantes beneficios a las universidades oficiales dando certidumbre sobre el flujo de recursos por parte de la Nación y les ha permitido alcanzar importantes logros en el desarrollo de sus actividades misionales.

Desde 1992 el gasto total en educación se ha mantenido por encima del 3% del PIB, aumentando hacia finales de la década sobre el 4%. A la fecha, el gasto público en educación alcanza 4.5% y contando el gasto privado llega al 7.35%.

En efecto, las bondades de esta ley dieron respuesta a los requerimientos que a la fecha existían en el sector educativo. Pero hoy, tras 18 años de haberse implementado, se vive una transformación acelerada de los procesos educativos a nivel mundial y Colombia debe mantener el ritmo de los retos globales.

Han surgido nuevas necesidades al interior de las Instituciones de Educación Superior, han cambiado sus estructuras y se ha incrementado el número de jóvenes colombianos que esperan acceder a la educación superior, lo que ha presionado sus presupuestos. Por ello, es necesario repensar diversos temas que no fueron resueltos por la Ley y otros que definitivamente están ausentes.

De los recursos que la Nación transfiere a las universidades oficiales por concepto de ley 30, el 48% del total lo reciben tres universidades (Nacional, Antioquia y Valle) y las 29 restantes el 52%. Esto se debe en primer lugar a la complejidad de las grandes universidades y en segundo lugar a que los recursos de la Nación se incrementan anualmente con la inflación, pero no han recogido las dinámicas de crecimiento que se han observado en las universidades en 18 años de vigencia de Ley 30.

Así, varias de las universidades tienen hoy aportes per cápita muy inferiores al promedio nacional, que en ocasiones no son equiparables a los resultados en cobertura que se han alcanzado en los últimos años. Es necesario contar con nuevos recursos, que tengan en

¹⁹ La Constitución Política de Colombia, en el artículo 286, define los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, como entidades territoriales.

cuenta la complejidad de las instituciones y mejoren el aporte per cápita a las universidades regionales que han venido creciendo en cobertura con los mismos recursos de 1993.

Las universidades oficiales recibieron en 2010 recursos adicionales por 78 millones de dólares²⁰, lo que representa un crecimiento de 8% real, de los cuales un 20.500 millones, se orientaron a compensar costos financieros asumidos por las instituciones como resultado de la aplicación de leyes, decretos y sentencias; se destinaron 34.200 millones a la creación de un Fondo que promueve los incrementos de cobertura en el país con criterios de equidad; finalmente, 14.600 millones se destinaron a Colciencias y fueron orientados a promover proyectos de investigación que fomenten la articulación interinstitucional o regional.

Con el fin de atender las necesidades de financiación de la educación superior, recientemente se han llevado a cabo diferentes actividades que permiten debatir en torno a las reformas que se deben plantear; en éstas han participado los rectores del Sistema Universitario Estatal, la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, las Asociaciones Colombianas de Instituciones de Educación Superior con formación tecnológica y técnicas profesionales ACIET y ACICAPI, la Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias Privadas ACIUP y demás actores del sector.

Actualmente hay una propuesta en curso que contempla nuevas estrategias de financiación para el sector educativo, que apoyen su expansión y compensen los costos financieros que han sido asumidos por las Universidades como resultado del mejoramiento de calidad y la cualificación del recurso humano en las instituciones.

Dentro de las reformas identificadas se requiere garantizar el cumplimiento de los compromisos que las entidades territoriales con las universidades estatales contando así con nuevos recursos que fortalezcan sus presupuestos apalancando los planes de expansión.

En relación con nuevos recursos para las universidades públicas, se deben destinar recursos adicionales por el Gobierno Nacional a la educación superior, de forma que estos tengan un crecimiento anual en términos reales hasta el 2019, con lo que se lograría un incremento de la cobertura universitaria pública, así como aumentar la cualificación del recurso docente, el reconocimiento de la producción académica y el desarrollo de proyectos institucionales que apunten a alcanzar mejores estándares de calidad, investigación e innovación.

Adicionalmente, se plantea el incremento de los aportes que la Nación destina al Sistema de Universidades del Estado –SUE-, de acuerdo con el desempeño de la economía.

La propuesta de reforma también, tiene en cuenta un aporte destinado al ICETEX con el objetivo de mantener los subsidios de matrícula para estudiantes de bajos recursos y la creación de un fondo para promover la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

²⁰ Tasa representativa de mercado: 1 USD = 2044,23 COP, enero 1 de 2010

Financiación de la demanda en educación superior, a través del ICETEX

El aumento de la cobertura en educación superior y la permanencia de los estudiantes en las instituciones han sido posibles en gran parte a la implantación de un nuevo modelo de gestión del crédito educativo, liderado por el ICETEX.

El Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, creado hace 60 años y desde 2005 convertida en entidad financiera del estado colombiano, con autonomía administrativa, carácter especial y un patrimonio que asciende hoy a los 504 millones de dólares, representa el pilar del financiamiento en educación superior, ya que en éste se reúnen diversas modalidades de crédito entre las que se cuentan subsidios para jóvenes de escasos recursos económicos, becas para poblaciones vulnerables, créditos educativos reembolsables, cooperación internacional y fondos en administración públicos y privados de instituciones que destinan recursos a la educación.

Entre 2003 y 2010, a través de las diferentes modalidades de crédito del ICETEX se ha beneficiado a 259.269 estudiantes; con el crédito a largo plazo se ha atendido 97% de estudiantes de estratos 1, 2 y 3; se han entregado subsidios por un 25% del valor del programa académico o del sostenimiento de 92.831 estudiantes con SISBÉN 1 ó 2²¹.

En los últimos años el ICETEX ha constituido alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior y con las entidades territoriales para financiar conjuntamente a la población con SISBÉN 1 y 2, a través de las cuales se creó un nuevo modelo de gestión de otorgamiento del crédito educativo para ofrecer mejores condiciones académicas, sociales y económicas a la población estudiantil de alto desempeño académico y carente de recursos económicos para ingresar o permanecer en el sistema educativo.

El crédito educativo es una herramienta de responsabilidad social comprobada que adicionalmente impulsa la calidad y disminuye la deserción. Según estudios realizados por dos universidades del país²², se demostró que la probabilidad de deserción disminuye en un 3% en los estudiantes que financian su educación con créditos educativos.

A futuro, una apuesta por la calidad

El trabajo realizado por garantizar la equidad y brindar una educación de calidad no puede detenerse. La siguiente década puede ser la oportunidad para tomar el liderazgo y hacer de la educación la oportunidad más importante para las presentes y futuras generaciones como un instrumento de desarrollo social.

El acceso a la educación superior de más jóvenes concentró parte importante de los esfuerzos entre 2002 y 2009. De los nuevos cupos, el 82% se crearon en el sector oficial y hoy son cada vez más los jóvenes de bajos recursos que logran acceder a la educación superior.

²¹ Es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN–, utilizado en Colombia como herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida y permite la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de los programas sociales que maneja el Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular.

²² Los estudios los han realizado para el ICETEX, la Universidad Nacional en 2006 y el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Universidad de los Andes en 2008 han determinado que Según estudios realizados, los estudiantes apoyados por el crédito ACCES tienen una tasa de deserción cercana al 30% de los que no reciben este apoyo, tienen mejores resultados académicos, aprueban una proporción mayor de materias y se gradúan, en promedio, un semestre antes.

Mientras en 2001 el 30% de estudiantes que ingresaban provenían de familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos²³, para el 2009 dicha proporción alcanzó el 50%.

Para alcanzar la meta del 50% de cobertura en educación superior proyectada a 2019 es necesario contar con 500.000 nuevos cupos. De estos, el 66% serán creados en educación técnica profesional y tecnológica donde las instituciones de educación superior oficiales y en especial el SENA tendrán un papel protagónico.

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

La Política del actual gobierno busca disminuir las brechas existentes de acceso y calidad entre las diferentes regiones del país, para ello ha establecido cinco énfasis:

1. Orientar el sistema educativo hacia estándares y referentes internacionales de calidad.
2. Brindar atención integral a la primera infancia como punto esencial de partida en el proceso de formación, para el desarrollo competencias básicas que garanticen un mejor aprendizaje durante toda la vida.
3. Ampliar la cobertura en educación superior y lograr que ésta y la formación para el trabajo se articulen como un sistema que facilita la movilidad académica y laboral de las personas.
4. Incorporar la ciencia, la innovación, el uso de nuevas tecnologías, la investigación y el emprendimiento en la educación y en los procesos pedagógicos.
5. Convertir al sector educativo en modelo de eficiencia, transparencia y gestión de la calidad.

Mantener los logros alcanzados; diversificar las fuentes de financiación para alcanzar las metas planteadas en términos de cobertura y fortalecimiento a la investigación, la ciencia y la tecnología en educación superior; el establecimiento de indicadores de gestión, criterios objetivos de asignación y mecanismos de seguimiento en todos los niveles para asegurar un uso óptimo y transparente de los recursos, son algunos de los retos que impone el cumplimiento de los objetivos anteriormente planteados.

La consolidación de una sociedad del conocimiento en Colombia evidencia la necesidad de contar con un esquema de financiación que fortalezca el sector académico, que enfrente los retos en ampliación del acceso con calidad y aporte a la generación de nuevos saberes. Es indispensable la articulación y el compromiso de todos los actores del sistema, para la implementación de más y mejores estrategias, el desarrollo de esquemas que respondan a las necesidades productivas, socioeconómicas y de bienestar de los colombianos y permitan la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

²³ El salario mínimo en Colombia es el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (S.M.L.M.V) el cual se fija para periodos de un año, equivalente en 2010 a US\$257 aproximadamente.

Bionota

Javier Botero Álvarez , Viceministro de Educación Superior de Colombia , dicho cargo lo había ocupado entre 2003 y 2007. Botero es ingeniero civil egresado de la Escuela Colombiana de Ingeniería y tiene un Ph.D. en Física de Louisiana State University de los Estados Unidos.

Anteriormente, se vinculó al Ministerio de Educación Nacional el 3 de septiembre de 2002 como Director de Educación Superior y el 28 del mismo mes se posesionó como Viceministro de Educación Nacional, cargo que ocupó hasta el 15 de agosto de 2003, cuando asumió como primer Viceministro de Educación Superior hasta febrero de 2007. Posteriormente, en la Escuela Colombiana de Ingeniería, trabajó como Director de Desarrollo Institucional entre marzo de 2007 y abril de 2008, y luego hasta diciembre de 2009 fue rector de la misma institución.

viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co